

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.799/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Dora Deolinda ORTEGA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy;

QUE a Fs. 09 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 108 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 109 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 110 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 111 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 112 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 115 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

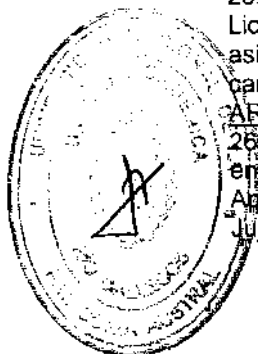
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Dora Deolinda ORTEGA (D.N.I. N° 26.285.784) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 2°- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Dora Deolinda ORTEGA (D.N.I. N° 26.285.784) en la asignatura Problemática Educativa de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 3°- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Dora Deolinda ORTEGA (D.N.I. N° 26.285.784) en la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Educativa, Psicopedagogía Institucional y Dificultades del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 4°- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Dora Deolinda ORTEGA (D.N.I. N° 26.285.784) en la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Biología del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy.-



365

05 AGO 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

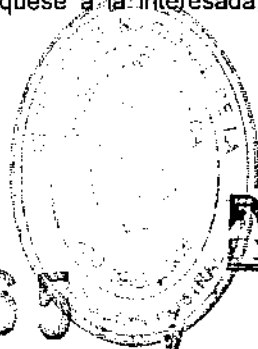
///-2-

ARTICULO 5°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Dora Deolinda ORTEGA (D.N.I. N° 26.285.784) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

365



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

6 de mayo 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA. UARG